



LICITACION PÚBLICA REGIONAL
OM-INDE-018-2019
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 22 de febrero de 2019 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-INDE-018-2019**, correspondiente a la contratación para la "Adquisición de Alimentos Preparados para Deportistas y Entrenadores del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California".

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-INDE-018-2019**, correspondiente a la contratación para la **“Adquisición de Alimentos Preparados para Deportistas y Entrenadores del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. **OM-INDE-018-2019**, correspondiente a la contratación para la **“Adquisición de Alimentos Preparados para Deportistas y Entrenadores del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El **01 de febrero de 2019**, se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-018-2019**, correspondiente a la contratación para la **“Adquisición de Alimentos Preparados para Deportistas y Entrenadores del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).
- 2.- El día **08 de febrero de 2019**, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevo a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.
- 3.- El día **14 de febrero de 2019** se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El **20 de febrero de 2019** se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ALEJANDRO JOSÉ VARGAS RODRIGUEZ	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
JOSÉ ALFONSO CASTILLO ALVAREZ (TALLER CULINARIO BAJA)	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
ALEJANDRO JOSE VARGAS RODRIGUEZ	<p>CUMPLE</p> <p>Para el Paquete Único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3, 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
JOSÉ ALFONSO CASTILLO ALVAREZ (TALLER CULINARIO BAJA)	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete Único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3 y 8 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para el Paquete Único, quedó establecido en el numeral 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, inciso g) se presentara la siguiente documentación:</p> <p><u><i>g) El personal a cargo de los alimentos por lo menos deberá de tener título y/o Certificado de chef o Gastronomía, así como estar Evaluado en el presente ejercicio con conocimientos en la elaboración de alimentos, servicios y atención por el Comité</i></u></p>

Olimpico Mexicano, lo anterior por ser requisito indispensable ya que el Centro de Alto Rendimiento cuenta con la Certificación del Comité Olímpico Mexicano. Presentar documento comprobatorio.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el **Paquete Único**, se aprecia que el Licitante no cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que omite presentar el documento señalado en el inciso g) del numeral 8, comprobante de evaluación con conocimientos en la elaboración de alimentos, servicios y atención por el Comité Olímpico Mexicano, Incumpliendo así con lo establecido en el **puntos 8**, de estas bases de licitación, por lo que la convocante dictamina desechar su propuesta para el **Paquete Único**.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los **puntos 8, 12 y 25** de las bases de licitación, se **desecha su propuesta para el Paquete Único**.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Licitación No. OM-INDE-018-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ** para el **Paquete Único**; **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **JOSÉ ALFONSO CASTILLO ALVAREZ (TALLER CULINARIO BAJA)**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dicho paquete.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ALEJANDRO JOSÉ VARGAS RODRIGUEZ	Propuesta Total de costos unitarios \$ 267.00 M.N. Más el 16% I.V.A.

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja no. 12 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante que fue aceptada técnicamente, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional No. OM-INDE-018-2019, correspondiente a la contratación para la "Adquisición de Alimentos Preparados para Deportistas y Entrenadores del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. **OM-INDE-018-2019**, correspondiente a la contratación para la **"Adquisición de Alimentos Preparados para Deportistas y Entrenadores del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California"**.

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que la Propuesta Económica fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L i c i t a n t e:

ALEJANDRO JOSE VARGAS RODRIGUEZ	Propuesta Solvente para el Paquete Único objeto de esta licitación.
--	--

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

OM-INDE-018-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de la propuesta económica, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación para la **"Adquisición de Alimentos Preparados para Deportistas y Entrenadores del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California"** al licitante:

ALEJANDRO JOSE VARGAS RODRIGUEZ, adjudicándole el **Paquete Único** objeto de esta licitación, por un costo unitario para la **partida 1** alimentos preparados para deportistas y entrenadores **\$78.00 pesos m.n.**, para la **partida 2** alimentos preparados para deportistas y entrenadores para eventos especiales de **\$78.00 pesos m.n.**, para la **partida 3** alimentos preparados para deportistas y entrenadores para viajes (snak) de **\$43.00 pesos m.n.**, y para la **partida 4** alimentos preparados para deportistas y entrenadores para llevar (box lonch) de **\$68.00 pesos m.n.**, haciendo un total de **\$267.00 pesos m.n. (Doscientos sesenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)** mas el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

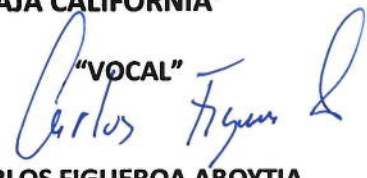
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

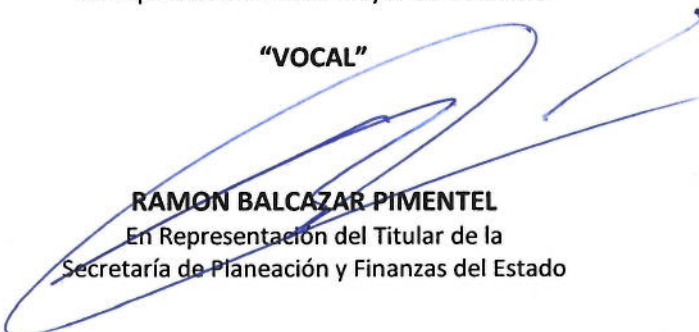
"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En Representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor del Estado

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"ORGANO SOLICITANTE"



ELOISA CAMPOS GARCIA

En Representación del Instituto del Deporte y la
Cultura Física de Baja California

"OFICIALIA MAYOR"

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten marks on the right side of the page, including a vertical line, a signature-like mark, and the letters 'C' and 'W'.